

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“Con Maggi Ganas Más”

Artículo 1. Periodo de la Promoción. El período de la promoción será del **24 de Julio al 22 de septiembre 2023.**

Artículo 2. Productos Participantes: Caldos, consomés, sopas y sazónadores MAGGI®:

Productos Participantes	
MAGGI Naturísimo Sazonador Completo 8g	MAGGI Sopa de Pollo con Fideos 55g
MAGGI Naturísimo Sazonador Completo Shaker 225g	MAGGI Sopa de Pollo con Fideos 27.5g
MAGGI Sazonador Mi Sazón 10gr	MAGGI Crema de Mariscos 80g
MAGGI Consomé de Sabor y Color 10gr	MAGGI Gallina Criolla 60g
MAGGI Sazonador Res 10gr	MAGGI Costilla Criolla 58g
MAGGI Consomé de Pollo 10gr	MAGGI Crema de Pollo 64g
MAGGI Sazonador Camarón 10gr	MAGGI Sopa de Tortilla 60g
MAGGI Sazonador Costilla 10gr	MAGGI Crema de Hongos 65g
MAGGI Consomé Gallina Criolla 10gr	MAGGI Pollo con Arroz 55g
MAGGI Mi Sazón 225gr	MAGGI Sopa de Letras 55g
MAGGI Costilla 225gr	MAGGI Res con Fideo 55g
MAGGI Sabor y Color 225gr	MAGGI Sopa Casera de Pollo con Vegetales 172g
MAGGI Mi Sazón 330gr	MAGGI Gallina con Caracolitos 60g
MAGGI Consomé de Pollo 225gr	MAGGI Crema de Espárragos 66g
MAGGI Consomé Pollo 330gr	MAGGI Pollo con Caracolitos 51g
MAGGI Consomé Pollo 454gr	MAGGI Crema de Tomate 76g
MAGGI Cubito de pollo 25cubitos/100gr	MAGGI Cubito de Res 100gr
MAGGI Bolsa Cubito de Pollo 150cubitos/600gr	MAGGI Cubito de Res 480gr
MAGGI Bolsa cubito de pollo 350 cubitos	MAGGI Sabor y Color 454gr
MAGGI Cubito Ajo y Cebolla 25cubitos/100gr	MAGGI Mi Sazón 424gr
MAGGI Super Cubito de Pollo 48cubitos/552gr	MAGGI Consome Pollo Maggi 7 gr
MAGGI Cubito de Res	MAGGI Consomé de Pollo 850gr
MAGGI Consome de Res 454gr	

Artículo 3. Mecánica de la promoción:

Las personas mayores de edad que deseen participar en la promoción y consecuentemente acceder a los premios, deberán:

Activar el código presente en los empaques de productos MAGGI® mencionados anteriormente, la activación podrá realizarse de dos formas:

1. Vía mensaje al número de **WhatsApp +504 3330 – 9694**, deberá ingresar datos solicitados y luego los códigos.
2. Ingresando a **www.ganaconmaggi.com**, registrándose y siguiendo los pasos para la activación del código

A mayor cantidad de códigos ingresados, mayor posibilidad de ganar.

Los premios se otorgarán por cantidad de códigos de empaques ingresados y será de la siguiente manera:

Premios DIARIOS: de martes a viernes, durante la vigencia de la promoción, se elegirá un (1) participante diario que haya enviado mayor cantidad de códigos por la compra de productos MAGGI® en el transcurso de la promoción. Los que resulten seleccionados diariamente ganarán un premio en **efectivo de diez mil lempiras**

Premios SEMANALES: y los lunes se elegirá a un participante que haya ingresado la mayor cantidad de códigos en la semana. Y tendrán la oportunidad de ganar premios de hasta **sesenta mil lempiras**

Los ganadores serán contactados por medio de una **llamada** por el personal de Telecentro al número de teléfono que hayan registrado en las diferentes plataformas (WhatsApp o Página Web de la promoción) y se confirmarán los datos del participante.

Los ganadores serán contactados de la siguiente manera:

Ganadores SEMANALES:

El ganador semanal de los **LUNES** se escogerá los **viernes**

Ganadores DIARIOS:

Ganador **MARTES**: contactado el **lunes**

Ganador **MIERCOLES**: contactado el **martes**

Ganador **JUEVES**: contactado el **miércoles**

Ganador **VIERNES**: contactado el **jueves**

Las llamadas se realizarán entre las **5pm – 8pm** en los días comentados previamente y será en presencia del notario Público, quien dará fe de **que el participante cumplió con los requisitos y que no ha ganado en esta promoción (sólo podrán ganar una vez).**

Se llamará **3 veces a la persona escogida**, de no responder ninguna de las veces, se procederá a escoger otra persona siguiendo el mismo proceso.

El ganador será premiado con uno de los premios de la promoción, que estarán en la base de datos de sorteo aleatorio.

Artículo 4. Premios:

En la presente promoción habrá un total de **veintiséis (26)** ganadores, los cuales se harán acreedores a uno (1) de los premios diarios que se describen a continuación, mismos que serán sorteados aleatoriamente:

Premios sorteos diarios en horario prime

Semana	Valor Diario a Entregar	Total Premio Semanal
Semana 1	L 10,000.00	L 40,000.00
Semana 2	L 10,000.00	L 40,000.00
Semana 3	L 10,000.00	L 40,000.00
Semana 4	L 10,000.00	L 40,000.00
Semana 5	L 10,000.00	L 40,000.00
Total Premios		L 200,000.00

Premios gran sorteo en LM5

Semana	Valor a entregar todos los lunes	Valor que se acumula para el sorteo final	Valor a entregar todos los lunes
Semana 1	L 40,000.00	L 20,000.00	L 40,000.00
Semana 2	L 50,000.00	L 10,000.00	L 50,000.00
Semana 3	L 60,000.00		L 60,000.00
Semana 4	L 40,000.00	L 20,000.00	L 40,000.00
Semana 5	L 60,000.00		L 60,000.00
Total Premios		L 50,000.00	L 250,000.00

*Puede variar en la semana 4 si el ganador selecciona el sobre de L.40,000.00 solo acumula para la siguiente semana L20,000.00

Artículo 5. Los participantes favorecidos o ganadores, deberán cumplir con la mecánica de la promoción descrita en el Artículo 3, presentar su documento de identidad original y vigente, los empaques de productos participantes MAGGI®, recolectados, firmar una nota mediante la cual declare que se recibe conforme el premio y que al recibirlo se allanan a las condiciones que establezca Compañía Televisora Hondureña SA para el reclamo de los mismos.

Artículo 6. Compañía Televisora Hondureña S.A se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones penales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones o en caso de detectar falsificación en los empaques, persona o identificación, se reserva el derecho de no hacer entrega de los mismos.

Artículo 7. Los consumidores por el sólo hecho de participar aceptan y autorizan, desde el momento en que participan en la promoción, que su nombre y/o imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material de divulgación. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los regalos. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen por uso en cualquiera de nuestras plataformas.

Artículo 8. Compañía Televisora Hondureña S.A verificará la autenticidad de los empaques, y en caso de fraude será descalificado automáticamente.

Artículo 9. Aviso de Privacidad: Todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades, tendrá relación directa con su participación en esta Promoción. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia de la promoción y controles posteriores. Luego concluida esta promoción la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el punto de venta y el Patrocinador tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a terceros, únicamente a propósito o con ocasión de la promoción. El Patrocinador y empresas contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la Ley

Artículo 10. No podrán participar en esta promoción, menores de edad, todos los empleados de Compañía Televisora Hondureña S.A., ni de NESTLE CENTROAMERICA, S.A., colaboradores de la Agencia Publicitaria de la marca, ni proveedores involucrados en la promoción.